

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****1501** *REDES TELEFONÍA MOVIL, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Ampliación de capital sin efecto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de fecha 1 de diciembre de 2008 ha acordado dejar sin efecto la ampliación de capital social acordada por el Consejo de Administración el día 26 de diciembre de 2007, en virtud de la delegación acordada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 23 de noviembre de 2006, por suscripción incompleta de la misma. Por consiguiente, el Consejo de Administración de la Sociedad procede a restituir a los suscriptores las aportaciones realizadas.

Leganés (Madrid), 12 de enero de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Jose Antonio Arrieta Garnica.

ID: A090005752-1